

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº \$.089, /

MAT: APRUEBA CONTRATO ESTEFANI RUMINOT FUICA ASISTENTE DE AULA POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 2 4 NOV. 2015

VISTOS:

1.- Oficio Nº 203 de fecha 10.11.15, de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén". autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

2.- Contrato de Trabajo: Srta. Estefani Alejandra Ruminot Fuica celebrado con fecha 10.11.15

3.- Ley Sep.

4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 10 de Noviembre 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Estefani Alejandra Ruminot Fuica

R.u.t.

Establecimiento

Escuela E-980 "Nivequetén"

Cargo

Asistente de Aula

Jornada

25 hrs

Inicio

10 de noviembre de 2015

Hasta

término licencia médica presentada por la Srta. Ruth Leiva

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

Faundez, salvo que se prolongue más alla del 31.12.015, en

cuvo caso terminará en esta última fecha.

Financiamiento

SEP

2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- REGISTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA ALCISECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/